



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **183** DE

(**04 MAY 2018**)

Por la cual se aclara la resolución N° 168 de abril 18 de 2018.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N° 168 de abril 18 de 2018, se aclaró la Resolución N° 121 de marzo 07 de 2018, ordenando reconocer y autorizar el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex Servidor Público de la Planta globalizada Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en su artículo 2° se presentó un yerro en la escritura de la cantidad a pagar.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo segundo de la resolución N° 168 de abril 18 de 2018 el cual quedara de la siguiente manera:

"ARTICULO 2°. Reconocer y autorizar a la tesorería, cancele el valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 3.685.896) M/CTE, por concepto de prestaciones sociales definitivas.

ARTUCULO 2°. Los demás artículos de la Resolución N 168 de abril 18 de 2018 continúan vigentes.

ARTUCULO 3°. Para fines legales posteriores déjense las constancias del caso en los libros correspondientes, así como en la historia laboral de SANDRA LILIANA RODRIGUEZ NIETO.

ARTUCULO 4°. Comunicar el contenido de la presente Resolución a SANDRA LILIANA RODRIGUEZ NIETO en calidad de beneficiario final, o a quien designe para tal fin.

ARTUCULO 6°. La presente Resolución Rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los
EL RECTOR,

04 MAY 2018

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano
Elaboró: Yulieth Gaitán Técnico Administrativo 3124 Grado 12
Aprobó: Edgar Mauricio Lizarazo Secretaría General